



*Jonathan*

**D. A. EXENTO N° 9.778**

SAN BERNARDO, 12 de Agosto de 2009. -

**VISTOS:**

Agosto de 2009, de la Sección Patentes;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

2001; y

Organica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de D&F Restaurantes Mall Paseo Ltda.;
- El Memorándum Interno N° 972, de fecha 11 de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

**D E C R E T O:**

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Fuente de Soda (Sin Alcohol)”** a nombre de D&F Restaurantes Mall Paseo Ltda.; RUT. N° 76.021.483-3

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Eyzaguirre N° 650, Local 309-310, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinente.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-